



CONVOCATORIA

La Dirección de la Facultad de Ciencias Naturales a través de la Secretaría Académica extiende a las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales la Convocatoria: Beca Instructoras e instructores 2024-2

PROPÓSITO

Brindar a las y los estudiantes de la FCN apoyo económico con el fin de que mejoren su trayectoria académica y finalicen sus estudios en tiempo y forma, así como reconocer su labor. Se solicita que sólo aquellas y aquellos estudiantes que realmente requieran este apoyo realicen los trámites de solicitud de beca y que cuenten con las capacidades y el tiempo para ejecutar la propuesta de taller.

I. CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Estudiantes que tengan la capacidad de brindar talleres artísticos, culturales o deportivos a la comunidad de la FCN, y que hayan estado inscritos en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN durante el ciclo 2024-1, y se inscriban al semestre 2024-2. Es requisito indispensable que la o el estudiante haya cursado materias durante el ciclo 2024-1 y esté cursando materias durante el ciclo 2024-2. No aplica a estudiantes inscritos al primer semestre y egresados.

II. MONTO AUTORIZADO PARA CADA BECA (CONFORME LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS)

Se dará un apoyo total de \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), en tres pagos iguales de \$2,000 (dos mil pesos 00/100 M.N.) distribuidos a lo largo del semestre o en un pago único al finalizar el mismo. Se otorgarán únicamente 10 apoyos económicos. Cinco para talleres con temática cultural o artística, y cinco para talleres deportivos. Los cuáles serán seleccionados, asesorados y monitoreados por el personal del Área de Vinculación y Extensión de la FCN, el Departamento de Arte y Cultura, y de la Coordinación de Deportes de la FCN, respectivamente. Los talleres seleccionados deberán atender a la población estudiantil de los tres campus de la facultad, por lo que deberá haber tres talleres culturales o artísticos y tres talleres deportivos para atender a la población de Juriquilla; un taller cultural o artístico y uno deportivo para Aeropuerto; y un taller cultural o artístico y uno deportivo para Conca.



CONVOCATORIA

III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS Y LOS NUEVOS INSTRUCTORES

1. Estar inscrito en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN.
2. Cursar las materias correspondientes al semestre de inscripción del ciclo escolar 2024-2.
3. No recibir otro tipo de apoyo o beca; ya sea de proyecto, otro tipo de beca de la Universidad, beca municipal, estatal o federal o de alguna otra institución o empresa. No aplica en descuento en reinscripción.
4. Ser estudiante regular (no tener adeudo de materias de semestres anteriores).
5. Tener activo el correo institucional. En caso de no tenerlo, puedes solicitarlo en <https://comunidad.uaq.mx:8011/email/>
6. Haber enviado la documentación solicitada (ver apartado IV y VII) en el periodo y la fecha estipulada en la presente convocatoria a través del correo institucional.
7. Contar con una cuenta bancaria vigente a nombre del solicitante. Sólo aquellas y aquellos estudiantes seleccionados para recibir el apoyo económico deberán presentar el estado de cuenta dónde se pueda ver: Número de cuenta, Institución bancaria, Nombre del titular y Clabe interbancaria.
8. Elaborar una propuesta de taller artístico, cultural o deportivo. El taller se impartirá de manera presencial, y tendrá una duración de cinco horas a la semana. Iniciando en la primera semana de septiembre y concluyendo a más tardar el 29 de noviembre 2024. No se aceptarán propuestas de talleres virtuales e híbridas.
9. Sólo podrán aplicar estudiantes inscritos en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN a partir del segundo semestre.

IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ANEXARSE A LA SOLICITUD DE LA BECA

1. Carta de solicitud en formato libre dirigida al Comité de Becas de la FCN. Donde se manifieste el compromiso de ejecutar la propuesta de talleres artísticos, culturales o deportivos, se debe indicar la conformidad de la devolución del monto de la beca en caso de no cumplir, así como la aceptación a los requisitos de la presente convocatoria y de los resultados. Debe estar firmada con tinta azul, con los siguientes datos: número de celular, CURP y RFC. Descarga tu CURP en: <https://www.gob.mx/curp/>
2. Propuesta en formato libre del taller artístico, cultural o deportivo, donde quede claro el nombre del taller y las actividades a desarrollar durante el ciclo 2024-2. Es necesario anexar documentos probatorios que demuestren la experiencia del solicitante en el tema propuesto.



CONVOCATORIA

V. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS Y LOS BENEFICIADOS EN EL CICLO 2023-2 Y QUIERAN RENOVAR EL APOYO ACADÉMICO DURANTE EL CICLO 2024-1.

1. Estar inscrito en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN.
2. Cursar las materias correspondientes al semestre de inscripción del ciclo escolar 2024-2.
3. No recibir otro tipo de apoyo o beca; ya sea de proyecto, otro tipo de beca de la Universidad, beca municipal, estatal o federal o de alguna otra institución o empresa.
4. Ser estudiante regular (no tener adeudo de materias de semestres anteriores).
5. Tener activo el correo institucional. En caso de no tenerlo, puedes solicitarlo en <https://comunidad.uaq.mx:8011/email/>
10. Haber enviado la documentación solicitada (ver apartado VI y VII) en el periodo y la fecha estipulada en la presente convocatoria a través del correo institucional. **NO SÉ ACEPTARÁN SOLICITUDES ENVIADAS DE CORREOS NO INSTITUCIONALES.**
6. Haber registrado el taller en el Área de Vinculación y Extensión de la FCN durante el periodo 2024-1, y no tener adeudos de emisión y entrega de constancias en dicha área. Comprometerse a registrar el taller durante septiembre u octubre en el Área de Vinculación y Extensión de la FCN. En caso de no hacerlo en el periodo estipulado será suspendido el apoyo de manera inmediata.
7. Contar con una cuenta bancaria vigente a nombre del estudiante que vaya a solicitar el apoyo económico. Sólo aquellos estudiantes seleccionados para recibir el apoyo económico deberán presentar el estado de cuenta dónde se pueda ver: Número de cuenta, Institución bancaria, Nombre del titular y Clabe interbancaria.
11. Elaborar una propuesta de taller artístico, cultural o deportivo. El taller se impartirá de manera presencial, y tendrá una duración de cinco horas a la semana. Iniciando en la primera semana de septiembre y concluyendo a más tardar el 29 de noviembre 2024. No se aceptarán propuestas de talleres virtuales e híbridas.
8. Sólo podrán aplicar estudiantes inscritos en cualquiera de los programas de licenciatura de la FCN a partir del segundo semestre.

VI. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ANEXARSE PARA RENOVACIÓN

1. Carta de solicitud en formato libre. Donde se manifieste el compromiso de ejecutar la propuesta de talleres artísticos, culturales o deportivos, y donde se indique la conformidad de la devolución del monto de la beca en caso de no cumplir, así como la aceptación a los requisitos de la presente convocatoria y de los resultados. Debe estar firmada con tinta azul, con los siguientes datos: número de celular, CURP y RFC. Descarga tu CURP en: <https://www.gob.mx/curp/>



CONVOCATORIA

- Propuesta en formato libre del taller artístico, cultural o deportivo, donde quede claro el nombre del taller y las actividades a desarrollar durante el ciclo 2024-2. Es necesario anexar documentos probatorios que demuestren la experiencia del solicitante en el tema propuesto.

VII. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- Enviar los documentos escaneados en formato electrónico PDF. Deben venir en el orden que se solicitan y en un solo archivo.
- El documento PDF debe ser nombrado con el nombre completo del o la solicitante, y enviarlo al correo de becas.fcn@uaq.mx
- Colocar en el asunto del correo “TALLERES 2024-2”; y en el cuerpo del correo escribir: nombre completo del solicitante, CURP, expediente, licenciatura, número de celular y correo institucional.
- NO SE ACEPTARÁ SOLICITUDES SI NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN ANTES SOLICITADA.
- Fecha de recepción: del 01 de julio al 16 de agosto 2024. No se aceptarán documentación fuera del periodo de recepción.
- Los resultados se publicarán el 23 de agosto de 2024 en la página <https://fcn.uaq.mx/index.php/alumno/becas>

VIII. CRITERIOS Y POLÍTICAS PARA OTORGAR LAS BECAS

- Entregar la documentación completa y en las condiciones solicitadas, en las fechas señaladas en la convocatoria.
- Cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria.
- No haber solicitado baja temporal durante el ciclo 2024-1.
- Cumplir con las actividades del taller propuesto. Las propuestas de talleres elegidas deberán ser viables y deberán atender a una población mínima de cinco estudiantes al semestre, en caso de no contar con este número se suspenderá el apoyo al tallerista.
- El Departamento de Arte y Cultura y la Coordinación de Deportes de la Facultad de Ciencias Naturales seleccionarán los talleres de acuerdo a las necesidades de la facultad, disponibilidad de espacios y horarios para su ejecución; tomando en cuenta la infraestructura, equipos, materiales e insumos para su ejecución. La Dirección, Secretaría Académica y la Coordinación de Becas de la FCN no están obligadas a apoyar con la compra de equipos, insumos o materiales que se vayan a utilizar durante la ejecución del taller; y tampoco el tallerista está obligado a suministrar, prestar o comprar ningún equipo, insumo o material.



CONVOCATORIA

6. Los talleres seleccionados deberán atender a la población estudiantil de los tres campus de la facultad, por lo que deberá haber tres talleres culturales o artísticos y tres talleres deportivos para Juriquilla; un taller cultural o artístico y uno deportivo para aeropuerto; y un taller cultural o artístico y uno deportivo para Concá. En caso de que no existiera alguna propuesta para atender a la población estudiantil de alguno de los tres campus, la vacante quedará deserta para el periodo 2024-2.
7. Los alumnos seleccionados deberán registrar su propuesta en el Comité de Vinculación y extensión de la FCN antes del 30 de octubre. En caso de no hacerlo será suspendido de forma inmediata el trámite de asignación del recurso sin posibilidad a ser renovado.

IX. LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN INAPELABLES.